Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ficha de Desempeño del Proyecto Insignia

Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS

Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2025

Diciembre 2025

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Indetec®

Ficha de Desempeño del Proyecto Insignia Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS

Ejercicio Fiscal 2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de Actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

CEIBAS: Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social;

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Dependencias: Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidad Federativa: Estado de Michoacán de Ocampo;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los Programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluya una síntesis de las unidades responsables del Programa;

Fuente de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

FODA (Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Guía Indicadores: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador de desempeño: Expresión cuantitativa o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y Actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación 2025;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto

integrado de Actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo Propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los Componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia de la evaluación;

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto Insignia **Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)** se concibe como una estrategia prioritaria del Gobierno del Estado orientada a fortalecer el bienestar social, la cohesión comunitaria y la recuperación del tejido social, particularmente en contextos de vulnerabilidad; por lo que el Proyecto Insignia busca generar condiciones que permitan el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población michoacana, mediante acciones formativas, recreativas, productivas y de atención social directa.

Los CEIBAS operan como espacios abiertos y gratuitos, dirigidos a toda la población sin distinción, lo que posiciona a la totalidad de la población municipal como población potencial beneficiaria; sin embargo, es importante mencionar que, desde una perspectiva operativa, también se identifica como población objetivo a los equipos responsables de la ejecución de las actividades, quienes son seleccionados mediante convocatorias y reciben apoyos económicos durante su permanencia en los Centros, por lo que se distingue entre población beneficiaria directa (personal operativo y personas registradas en talleres) e indirecta (personas que acuden a solicitar servicios, información u orientación), lo que amplía el alcance social del Proyecto Insignia.

El análisis de la información programática y financiera evidencia que las actividades de los CEIBAS se estructuran en ocho ejes: Educación, Salud Pública, Inclusión, Sustentabilidad, Autonomía Económica, Deporte, Cultura y Atención a la Población, este último eje se enfoca en la atención directa y no en talleres formativos, lo cual explica variaciones significativas en el número de beneficiarios entre ejercicios fiscales. Cabe mencionar que en general, se observa que, aunque en 2024 se registró una disminución total de beneficiarios respecto a 2023, varios ejes presentaron incrementos en la participación, lo que refleja un fortalecimiento de las actividades formativas.

En materia financiera, se identificaron modificaciones al presupuesto aprobado tanto en 2023 como en 2024, lo que impide realizar análisis basados exclusivamente en montos iniciales autorizados, por lo cual el análisis se sustenta, en los recursos efectivamente ejercidos y pagados, de los cuales se observan variaciones relevantes entre CEIBAS y ejercicios fiscales, derivadas principalmente de factores exógenos como la demanda ciudadana y la participación en talleres, más que de criterios de planeación financiera individualizada por Centro. Cabe mencionar que no se cuenta con evidencia documental que respalde una programación presupuestaria específica por CEIBAS, lo que sugiere que la asignación de recursos responde a necesidades operativas inmediatas y al techo presupuestal global del Proyecto.

Asimismo, se detectaron inconsistencias en la identificación de la fuente de financiamiento del Proyecto Insignia, ya que esta no se encuentra claramente especificada en los reportes financieros ni homologada con la información contenida en los Programas Operativos Anuales, por lo cual, dicha situación dificulta la trazabilidad y transparencia del origen de los recursos, así como el adecuado llenado de los formatos de seguimiento financiero del Proyecto Insignia.

En cuanto al desempeño, el análisis del costo promedio por beneficiario muestra que, a mayor número de personas atendidas, se reduce el costo unitario, lo que evidencia un uso más eficiente de los recursos públicos,

aunque estas cifras no son estrictamente comparables entre ejercicios debido a variaciones en la demanda de los servicios. Con respecto al seguimiento y evaluación, se identifican debilidades en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que no existe un seguimiento sistemático de los indicadores estratégicos del Programa General, los resúmenes narrativos no son homogéneos y algunos indicadores difieren entre ejercicios, lo que limita la comparabilidad y el análisis de resultados.

De lo anterior, se identificaron áreas de mejora de la cuales se emiten las siguientes recomendaciones:

No.	Recomendación
1	Analizar el cumplimiento de las metas de ejercicios anteriores y tomarlas como línea base para los siguientes años, con la finalidad de que las metas sean alcanzables y que no sean laxas.
2	Analizar y dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y ASM que se deriven de evaluaciones externas con la finalidad de mejorar la gestión del Proyecto CEIBAS.

CONTENIDO

Introducción 13

I. Introducción y antecedentes 15

II. Contexto de la población atendida 21

III. Presupuesto y cobertura 37

IV. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión 45

V. Seguimiento a recomendaciones 51

VI. Anexos 55

Anexo 1. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 57

Anexo 2. Matriz FODA 61

Anexo 3. Recomendaciones 69

Anexo 4. Hallazgos 73

Anexo 5. Fuentes de información 79

Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC) 83

Anexo 7. Valoración de la información 91

Anexo 8. Base de datos para la ficha del desempeño 95

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; artículos 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 2, 14, 17, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, en los cuales la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño estableció las bases técnicas y de operación de la evaluación, además de la publicación del Programa Anual de Evaluación 2025, mediante el cual se determinaron los Programas presupuestarios Estatales a ser evaluados, que operan únicamente recurso estatal.

Con la finalidad de proporcionar mejores herramientas a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos mediante los que se operan los Programas presupuestarios sujetos de evaluación, además de elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una valoración acerca de su orientación hacia el bienestar, el logro de resultados y por ende llevar mejores bienes y servicios a la población; la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, emitió los presentes Términos de Referencia (TdR), que identifican las metodologías para la Ficha del Desempeño con el objeto de evaluar Programas presupuestarios que operan con recursos estatales, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025.

OBJETIVOS

Objetivo General

La Ficha de Desempeño es un instrumento que fomenta la cultura de evaluación en los gobiernos locales. Dicho instrumento responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para el estado de Michoacán, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible y fortalecer evaluaciones futuras sobre el (Nombre del Proyecto presupuestario) en el Estado de Michoacán.

Objetivos Específicos

- Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto presupuestario que está obligada a reportar.

- Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto presupuestario, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la entidad da a estas.
- Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del Proyecto presupuestario.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el Proyecto presupuestario.

METODOLOGÍA

La Ficha de Desempeño se basa en el modelo diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la información contenida en este documento contribuye al cumplimiento de la evaluación que se establece en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Ficha de Desempeño consta de 6 apartados con contenidos que se ajustan según las características, objetivos y destinos de los Programas y/o Proyectos. La metodología utilizada en la Ficha de Desempeño se basa en las buenas prácticas, en la "Ficha de Monitoreo y Evaluación" y en la "Ficha de Desempeño de los Fondos que integran el Ramo General 33" emitidas y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Bajo éstos TdR, se realizará lo siguiente:

- Se organiza y valora la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto.
- Se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que se emitan.
- Se apoya a la toma de decisiones basada en evidencia.
- Se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, la Ficha de Desempeño, como instrumento de evaluación, se estructura en 6 Secciones: 1. Descripción del Proyecto; 2. Contexto de la población atendida; 3. Presupuesto y cobertura; 4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión; 5. Seguimiento a recomendaciones; 6. Anexos. Para cada una de estas secciones se practicaron análisis, y se identifican los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del Proyecto. Finalmente, se elaboraron conclusiones, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

I. Introducción y antecedentes

MICHOACÁN ES MEJOR

En conformidad con el análisis del diagnóstico situacional de los documentos de planeación institucional, el estado de Michoacán concentra diversos grupos poblacionales que, por sus condiciones particulares y procesos históricos de exclusión, requieren atención prioritaria en las políticas públicas de bienestar social, dichos sectores enfrentan múltiples carencias y barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

La población joven representa el 29.87% del total estatal, enfrentando desafíos en inserción laboral y acceso educativo, aunque muestra incrementos en participación económica, particularmente en mujeres. Las niñas, niños y adolescentes (32.5% de la población) experimentan altas tasas de pobreza, con 718,539 menores en situación de carencia social.

Las personas con discapacidad y adultas mayores confrontan exclusión económica y social significativa, mientras que la población indígena por autoadscripción mantiene rezagos educativos, pérdida de lenguas originarias y niveles de pobreza superiores al promedio estatal.

Es por ello que, con un enfoque renovado de desarrollo social, la administración del Gobierno del Estado de Michoacán promueve el respeto pleno a los derechos humanos como base para una transformación con igualdad, equidad y justicia social, esto a través de programas, estrategias y acciones, se impulsa el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población michoacana, priorizando la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad, y fomentando la cohesión comunitaria y el bienestar social.

Por lo tanto, el gobierno del Estado se dio a la tarea de implementar los denominados Proyectos Insignia, definidos como programas y proyectos estratégicos que buscan atender, a mediano plazo, los principales retos del desarrollo estatal que inciden en el bienestar de la población.

Entre dichos Proyectos se identifica el de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS, ya que su creación tiene como objetivo fundamental el crear espacios de convivencia que generen y promuevan la solidaridad y cooperación entre las y los michoacanos a través de acciones formativas, recreativas y productivas[1].

Estos centros están a cargo de la Secretaría del Bienestar que en conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Estado de Michoacán en su artículo 5° las atribuciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano es responsable de diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar la política social del Estado, asegurando su alineación con el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán; así mismo entre sus funciones principales se encuentra la conducción y vigilancia de programas y proyectos sociales, así como la coordinación interinstitucional con dependencias federales, ayuntamientos y otros actores para el combate a la pobreza y la atención de grupos en situación de marginación.

Asimismo, impulsa la participación social y comunitaria, fomenta la colaboración con instituciones académicas y de investigación, y promueve la implementación de programas especiales y de emergencia social, además tiene a su cargo la difusión de información e indicadores sobre la problemática social, la promoción de convenios con el Ejecutivo Federal, y la armonización de planes y programas estatales y municipales.

[1] Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

Formato 1. Fundamentos estratégicos de la Dependencia ejecutora responsable del Proyecto:

Secretaría del Bienestar	
Misión de la Institución	**Objetivos principales de la Institución**
Coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.	Consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

Fuente: Portal de Internet de la Secretaría del Bienestar, https://bienestar.michoacan.gob.mx/filosofia/

En concordancia con la visión y misión de la Secretaría, se busca coordinar la cooperación interinstitucional entre diversos sectores con el propósito de brindar apoyo y acompañamiento integral a los grupos vulnerables, esto con la premisa de elevar los índices de desarrollo humano, buscar mayor cohesión y reconstruir el tejido social, se promoverá la participación ciudadana, a través de la conformación de espacios incluyentes que permitan fortalecer la organización comunitaria y el tejido social en el Estado de Michoacán.

Es por ello que la Secretaría del Bienestar articula sus atribuciones para implementar el Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" los cuales tendrán como objetivo general promover la participación ciudadana, a través de la conformación de espacios incluyentes que permitan fortalecer la organización comunitaria y el tejido social[2].

Además, en el "Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" describe que los CEIBAS son espacios de formación ciudadana, que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los michoacanos, así como de la generación de procesos comunitarios que desemboquen en el resarcimiento del tejido social, en acompañamiento de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Los cuales tendrán por objeto mejorar las condiciones de bienestar y armonía social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y sustentables.

En el mismo documento se señala que las actividades y servicios que se realizan en los CEIBAS son para todas las personas que lo soliciten sin distinción alguna, proporcionando una atención gratuita y de calidad, en ese sentido, se contempla a toda la población de la localidad y municipio como población potencial a ser beneficiada por los centros.

Por otro lado, es importante señalar que en las fuentes de información de gabinete proporcionada se cuenta

[2] Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, TOMO CLXXXIV, Lunes 20 de Noviembre de 2023.

con el reporte de la población beneficiada en el 2023 y 2024, dividiendo estos en población directa e indirectos, dicha división se debe a que los beneficiarios directos son los coordinadores y todo el equipo de trabajo de los CEIBAS, así como también los asistentes a cada taller proporcionado en dichos Centros; mientras que los indirectos hacen referencia a cualquier persona que haya entrado a los Centros sin haber servicios directamente, simplemente con que se haya registrado en la bitácora de atención se toma en cuenta como población beneficiada indirectamente.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos de Operación[3], los objetivos específicos de los CEIBAS son:

1. Impulsar prácticas sociales comunitarias para contribuir a la resolución de problemáticas locales;
2. Incidir en la recuperación de la confianza de las y los ciudadanos hacia las instituciones del Gobierno del Estado;
3. Acercar a la ciudadanía los servicios y programas que ofrecen los tres órdenes de Gobierno; y,
4. Coadyuvar a garantizar el pleno goce de los derechos humanos por medio de acciones interinstitucionales y de formación ciudadana.

Es importante mencionar que para la correcta operación de los Centros se deben conformar equipos de trabajo que deberán de conducir las acciones de cada Centro al que haya sido dirigido. Es por ello que en los mismo Lineamientos se define la estructura de los equipos operativos que para su función se necesitan al menos seis personas y como máximo 10, para ocupar los espacios siguientes:

- Una Coordinación General;
- Dos personas de Atención al público; y,
- Hasta 7 Coordinadores de eje.

Además, las personas que integran dichos equipos operativos reciben una beca mensual correspondiente a:

- Coordinación General: $9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales
- Coordinación de Eje: $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales; y,
- Atención al público: $6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales.

El apoyo económico que se entregue a la persona beneficiaria, facilitadora de servicios tiene como finalidad el contribuir de manera directa e indirecta en el acceso al derecho a la cultura de la población de los municipios del Estado en donde exista un CEIBAS.

Por lo anterior, la Secretaría del Bienestar incorpora, dentro de su programación general, el Componente y las Actividades correspondientes al Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS", dicha estructura forma parte de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa "MX - Programa de desarrollo social en un ambiente de bienestar" correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en este marco, se define un componente y tres actividades específicas vinculados con el Proyecto Insignia analizado, además

[3] Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social

de incluir su alineación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM) y la meta programada para el año en curso.

Cabe señalar que, en la MIR del Programa general de la Secretaría del Bienestar, solamente se proporciona la meta que se pretende cumplir, y ya que no se cuenta con evidencia documental respecto al grado de cumplimiento de los indicadores definidos en dicha MIR no es posible completar la información requerida en el formato siguiente.

Formato 2. Alineación y metas

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito de la MIR donde se ubica el Componente del Proyecto	Estrategia programática con la que se alinea el objetivo del Proyecto presupuestario	Meta establecida	Meta lograda
Componente. Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados.	2.1.1. Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados. 2.1.1.4. Crear espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalezcan la confianza en las instituciones y reconstruyan el tejido social.	38	65.24%
Actividad. Equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.		22	95.45%
Actividad. Mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.		22	18.18%
Actividad. Talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a grupos vulnerados en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social otorgados.		1728	100%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "MX - Programa de desarrollo social en un ambiente de bienestar" del ejercicio 2024; Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, Plataforma Nacional de Transparencia, indicadores de resultados 2024.

Como se observa en el formato anterior, para el ejercicio fiscal 2024 se programaron distintas metas que corresponden a tres actividades y un componente del Programa general de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, cabe mencionar que, debido a distintos factores, el cumplimiento de las metas se vio afectado, por lo cual se sugiere analizar dichos resultados y adecuar la programación de las metas en los siguientes ejercicios.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

II. Contexto de la población atendida

MICHOACÁN ES MEJOR

2.1 Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Proyecto.

Con la creación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social se busca coadyuvar en la generación de condiciones de bienestar mediante la implementación de acciones que incentiven a la población a aprender, compartir y replicar procesos orientados a la transformación comunitaria y la recuperación del tejido social, con la participación activa de la ciudadanía y de los distintos niveles de gobierno.

La implementación de este Proyecto Insignia tiene como propósito contar con espacios alternativos que fomenten el desarrollo armónico y la integración de la vida comunitaria, a través de acciones formativas, recreativas y productivas que funcionen como herramientas para favorecer la inclusión de las personas en los procesos y proyectos de mejoramiento de su comunidad, en beneficio tanto individual como colectivo.

Lo anterior responde a la necesidad de atender a los diversos grupos poblacionales que conforman el Estado y que requieren atención prioritaria dentro de las políticas públicas de bienestar social, debido a que enfrentan múltiples carencias y barreras estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

La población joven representa el 29.87 % del total estatal y enfrenta desafíos en materia de inserción laboral y acceso a la educación; no obstante, ha mostrado incrementos en su participación económica, particularmente entre las mujeres. Por su parte, las niñas, niños y adolescentes, que constituyen el 32.5 % de la población, presentan altas tasas de pobreza, con 718,539 menores en situación de carencia social.

Asimismo, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores enfrentan una significativa exclusión económica y social, mientras que la población indígena, por autoadscripción, mantiene rezagos educativos, pérdida de lenguas originarias y niveles de pobreza superiores al promedio estatal.

En este sentido, las actividades y servicios que se realizan en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) están dirigidos a todas las personas que los soliciten, sin distinción alguna, garantizando una atención gratuita, incluyente y de calidad, por tal manera, se considera a la totalidad de la población de la localidad y del municipio como población potencial susceptible de ser beneficiada por los servicios que brindan dichos centros.

Asimismo, de acuerdo con la información registrada en la bitácora correspondiente, la población objetivo se cuantifica como el total de la población del municipio y de la comunidad en la que se encuentra ubicado cada CEIBAS; por lo tanto, para efectos de análisis y comparación, se toma como referencia la información del Censo de Población y Vivienda 2020[4], a fin de identificar el número de personas que potencialmente podrían ser atendidas por los Centros, en caso de requerir alguno de sus servicios.

Por otra parte, es importante señalar que, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación[5] de los CEIBAS, desde un enfoque operativo la población objetivo también puede entenderse como los integrantes de los equipos operativos conformados para la atención y ejecución de las diversas actividades que se desarrollan en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social en los municipios donde se encuentran instalados, lo anterior se sustenta en el hecho de que dichos integrantes son seleccionados mediante convo-

[4] Censo de Población y Vivienda 2020, Link: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados
[5] Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social

catorias públicas y reciben apoyos mensuales durante el periodo en que desempeñan funciones operativas dentro de los Centros.

Derivado de lo anterior, se cuenta con un formato que funge como fuente de información de gabinete sobre la población beneficiada durante el periodo 2023-2024, en el cual se identifican dos tipos de población beneficiaria: directa e indirecta. La población beneficiaria directa corresponde a las personas coordinadoras y al personal operativo del Centro, así como a las personas que se registraron formalmente y participaron en algunos de los talleres o actividades que se desarrollan en los CEIBAS. En cuanto a la población beneficiaria indirecta, esta comprende a todas aquellas personas que acudieron a los Centros para solicitar un servicio, requerir información o realizar alguna otra actividad disponible dentro de estos espacios.

Formato 3. Descripción y cuantificación de la población

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregado	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo
Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS	Actividades y Talleres	Todas las personas que lo soliciten sin distinción alguna, proporcionando una atención gratuita y de calidad, es decir, toda la población de la localidad y municipio se define como población potencial a ser beneficiada por los centros	894,883	Toda la población de la localidad y municipio.	894,883
Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social	Becas mensuales	Equipos operativos estarán conformados por al menos seis personas y como máximo 10, para ocupar los espacios siguientes: I. Una Coordinación General; II. Dos personas de Atención al público; y, III. Hasta 7 Coordinadores de eje.	90	Equipos operativos estarán conformados por al menos seis personas y como máximo 10, para ocupar los espacios siguientes: I. Una Coordinación General; II. Dos personas de Atención al público; y, III. Hasta 7 Coordinadores de eje.	54

Fuente: Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social; Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS; y, Información de gabinete "Población beneficiada 2023-2024".

En el Formato anterior, se plasma la información respecto a las poblaciones indirectas y directas a las cuales se hace mención en párrafos anteriores, ya que por un lado son los beneficiarios a los cuales por la naturaleza de los CEIBAS se deben atender, y por otro lado son los grupos operativos que ponen en marcha las actividades y talleres para atender las poblaciones de los municipios donde se localicen los Centros y que requieran algún servicio.

2.2 Descripción, cifras e indicadores que sustenten la intervención del Proyecto, en relación con las características de los beneficiarios directos e indirectos del mismo.

En el siguiente formato se podrá distinguir lo relacionado y mencionado de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, ya que se enlistan los Centros y en qué municipio se localiza, la población objetivo a atender que se define y cuantifica como la población del municipio, los apoyos otorgados y el monto de los mismos.

Cabe destacar que la información para el llenado del Formato fue proporcionada por el Ente Público encargado del Proyecto Insignia, lo cual la fuente de información es definida como la bitácora de información de gabinete, ya que es un documento interno proporcionado para este proceso de análisis.

Formato 4. Población Objetivo, Apoyos Económicos a Nivel Estatal (Directos tipo A), Población beneficiaria asistente a los talleres (Directos tipo B), Costo promedio por beneficiario (Directos tipo A +B), por Municipio 2023 y 2024.

Año	Municipio de CEIBAS	Población Objetivo	Apoyos Económicos a Nivel Estatal (Directos tipo A)						Población beneficiaria asistente a los talleres (Directos tipo B)	Costo promedio por beneficiario (Directos tipo A +B)
			Total de Coordinadores	Total de Apoyos económicos otorgados	Apoyo mensual por persona beneficiaria			Monto total de Apoyos Económicos Otorgados	Total de beneficiarios	
					Coordinador General	Coordinador de Eje	Atención al Público			
2023	AGUILILLA	14,754	6	80	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$624,000.00	429	$ 1,434.48
	BUENAVISTA	45,538	6	80	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$624,000.00	481	$ 1,281.31
	JACONA	68,781	6	71	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$565,000.00	2,896	$ 194.69
	ZAMORA	204,860	6	75	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$584,000.00	497	$1,161.03
	MÚGICA	45,732	6	78	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$614,000.00	2,055	$ 297.91
	URUAPAN	356,786	6	68	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$532,000.00	1,070	$ 494.42
	IXTLÁN	14,302	6	78	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$608,000.00	549	$ 1,095.50
	LA PIEDAD	106,490	6	78	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$608,000.00	1,157	$ 522.79
	SAHUAYO	37,640	6	73	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$572,000.00	1,622	$ 351.35
2024	AGUILILLA	14,754	6	72	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$564,000.00	857	$ 653.53
	BUENAVISTA	45,538	6	72	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$564,000.00	589	$ 947.90
	JACONA	68,781	6	60	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$480,000.00	742	$ 641.71
	ZAMORA	204,860	6	71	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$556,000.00	350	$ 1561.80
	MÚGICA	45,732	6	71	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$558,000.00	2,358	$ 236.04
	URUAPAN	356,786	6	56	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$516,000.00	2,356	$ 218.46
	IXTLÁN	14,302	6	72	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$564,000.00	611	$ 914.10
	LA PIEDAD	106,490	6	72	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$564,000.00	1,453	$ 386.57
	SAHUAYO	37,640	6	72	$9,000.00	$8,000.00	$6,000.00	$564,000.00	4,840	$ 116.38

Fuente: Bitácora de Información de Gabinete; Población beneficiada 2023-2024.

En el formato referido, además de la información correspondiente a los beneficiarios directos e indirectos de cada uno de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) ubicados en los municipios señalados, es posible identificar el costo promedio por beneficiario, tanto directo como indirecto, en

función de los montos de los apoyos económicos otorgados, dicho costo promedio presenta variaciones de acuerdo con el número de personas beneficiadas por Centro y por ejercicio fiscal.

A manera de ejemplo, en el municipio de Sahuayo, durante el ejercicio fiscal 2023 se registró un total de 1,628 beneficiarios, lo que representó un costo promedio por beneficiario de $351.35; mientras que para el ejercicio 2024 el número de beneficiarios se incrementó a 4,846, lo que derivó en una disminución del costo promedio a $116.38. En este sentido, es importante señalar que dichas cifras no resultan estrictamente comparables entre ejercicios, debido a la incidencia de diversos factores exógenos a la operación de los Centros, principalmente relacionados con la demanda de la población que asiste a los talleres o actividades que se llevan a cabo en cada CEIBAS.

No obstante, resulta relevante destacar la importancia del ejercicio eficiente de los recursos públicos, toda vez que, a mayor número de beneficiarios atendidos con un mismo nivel de recursos, se logra un mejor desempeño operativo, reflejando un uso más eficiente del gasto público.

Formato 5. población beneficiaria asistente a los talleres por eje

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
2023	taller de regularización, club de tareas, taller de preparación inicial, taller de manualidades didácticas, taller de lectura, taller de ortografía y redacción	97	no se encuentra este eje cubierto	0	taller emoción-arte, club de mujeres , taller aprende y actúa en las discapacidades, taller juega e incluye, taller grooming, taller sexting, taller violencia en el noviazgo, taller un mundo para todos	151	taller "mi jardín escolar" , podcast" la hora del planeta" , bocetos naturales, taller 101de papiroflexia, taller de acercamiento a la naturaleza a base de juegos didácticos, taller de reciclaje.		no se encuentra este eje cubierto	6	yoga, juegos tradicionales, elaboración de material didáctico, futbol, voleibol, basquetbol, zumba	49	taller de guitarra, taller de canto, taller de teclado, taller de violín, apreciación cinematográfica, introducción a la música, taller de teatro, composición de eventos culturales, iniciación al grabado, cartonería.	25	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres de las CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	355

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	club de tareas, taller de regularización, taller de rezago escolar, club de lectura.	98	taller de experimentos. taller de salud y deportes. - club de salud para el paciente diabético. - club de salud para el adolecente. - taller farmacia comunitaria.	130	no se encuentra este eje cubierto	0	no se encuentra este eje cubierto	0	no se encuentra este eje cubierto	0	fútbol , circuito de acción motriz, acondicionamiento físico, taekwondo, taller de siembra y cosecha, taller de taekwondo, taller de futbol infantil, taller de acción motriz	126	taller de guitarra, taller de teclado, club de porristas , artes plástica, taller de guitarra básica, taller de teclado con tutorial, taller de psicología como apoyo	127	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres de las CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	1164
	computación básica taller club de lectura. - taller club de tareas.. - taller club de ciencias. - taller club de matemáticas.	614	asesoría nutricional consulta nutricional- bazar amor al progimo .- salud dental	541	taller de duelo taller de bienestar emocional, salud emocional , hora del café y té inclusivo círculo inclusivo club ceibas del adulto mayor taller de emprendimiento computación figuras de yeso círculo inclusivo taller de papel picado taller de flores de cempasúchil	647	educación ambiental mi huerto recolecta de plásticos" taller de guitarra actividades comunitarias de limpieza y rehabilitación de áreas	0	finanzas para niñas y niños	0	fútbol formativo, box para principiantes , fútbol formativo porteros, activación física	575	taller de emociones, taller de psicomotricidad, emociones psicomotricidad, manualidades figuras de yeso, escuela para padres manualidades	519	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	3276

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	club de tareas, regularización , alfabetización, taller de lectura, prepa en línea (a.e)	52	taller de salud mental. consultas psicológicas. feria de la salud (c.g)	277	no se encuentra este eje cubierto	0	no se encuentra este eje cubierto	0	taller de computación, banco de alimentos (c.g) taller de inclusión laboral	96	aerobics (c.g), karate (a.e), basquetbol (a.e), taller de básquetbol, taller de acondicionamiento físico, taller mi ruta en bicicleta, zumba	47	guitarra (s.p) .manualidades (f.e) , teatro danza, creación manual pintura, ajedrez (s.p)	25	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	5739
	conferencia de prevención de adicciones, juegos de mesa, taller de regularización, taller cuenta cuentos , actividad artística	577	Taller de faena en colonias, taller de vida saludable, asesoría y toma de presión arterial, higiene en el hogar y en las mascotas"	444	taller de psicomotricidad, actividad pre-baile, conferencia depresión, taller no violencia y la paz	548	no se encuentra este eje cubierto	0	mesa de postres repostería	142	taller de fútbol, taller de artes marciales	262	taller de guitarra, taller de violín, taller de teclado, taller de pintura	82	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	0

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	regularización, club de tareas, alfabetización, cerámica, alfabetización (INEA) cerámica clases primaria y secundaria INEA/CEIBA, manualidades	187	intervención psicológica en adolescentes, trastomos emocionales en niños y adolescentes, consulta psicológica, consulta nutricional, consulta psicológica individual, asesoria nutricional, nutrición, atención psicológica individual	119	recuperando mis energías , club de madres de familia, club de madres de familia, recuperando mis energías ,asesorías jurídicas, juegos recreativos cuenta cuentos	41	despensa huertos orgánicos, farmacia viviente despensas(banco de alimentos)	98	mi pequeño emprendimiento, medicina tradicional ,corte de cabello, alto peinado, auto maquillaje	330	iniciación al deporte, fútbol, béisbol, psicomotricidad, acondicionamiento físico	238	pintura y recursos recreativos, dibujo, guitarra, violín, estética móvil canina	57	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	5872
	club de tareas en ceibas, taller educacional, taller de regularización	116	orientación psicológica.	164	taller de danza folclórica, taller de manualidades para adultos mayores, bailes clásicos para personas en general, taller mi obra de teatro, taller recreativo, manualidades con adultos mayores, danza folclórica, actividad barrio bienestar, evento día del niño. Actividades navideñas con materiales reciclados	86	taller de reforestación, taller importancia del cuidado del medio ambiente, actividades de reforestación	21	cuidar mi dinero, manicure y pericure, computación para niños y niñas, computación para adultos, taller de manualidades con material reciclado, aprendo a ahorrar	20	taller de zumba, taller de básquet, actividad juegos de mesa, taller de retas, taller de fútbol	83	taller de guitarra clásica, taller de piano, taller de mandolina	59	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	1684

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	regularización, compresión lectora, manualidades, matemáticas , INEA, lector escritura	289	banco de medicamentos. consulta médica mi barrio	11	terapia individual pláticas inclusivas en el aula	12	reciclaje y como se hace a hora del planeta, realy sustentable, podcasts	322	taller mi rinconcito de lectura, taller la importancia de cuidar mi dinero	286	ajedrez, fútbol, echala andar, juegos deportivos, taekwondo, defensa personal, yoga	212	taller creativo	25	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	659
	taller de regularización ,club de tareas , alfabetización	419	nutrición nivel secundaria	27	juega y aprende autoestima y amor propio valores. computación. pintura con acuarela 1.- bullying inclusión y aceptación valores en acción: un mundo de ética y comprensión mundo de diversidad	359	concientización del cuidado del medio ambiente, elaboración de composta, mi propio huerto. Taller importancia del cuidado del medio ambiente, actividades de reforestación, taller de hongos seta.	67	taller de piano con lectura de partituras , aprende y juega con la música , computación básica	291	zumba, taller de básquet, taller de fútbol, taller de juegos recreativos	90	taller de guitarra básica, taller de teclado con tutorial, taller de psicología como apoyo	369	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	17503
	TOTAL:	**2449**		**1713**		**1844**		**609**		**1171**		**1682**		**1288**		**36252**

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
2024	taller de regularización, club de tareas, taller de preparación inicial, taller de manualidades didácticas, taller de lecturas, taller de ortografía y redacción	208	no se tiene cubierto el eje	0	taller de emoción-arte, club de mujeres, taller aprende y actúa en las discapacidades, taller juega e incluye, taller grooming, taller sexting, taller de violencia en el noviazgo, taller un mundo para todos	220	taller "mi jardín escolar" , podcast "la hora del planeta" bocetos naturales, taller de papiroflexia, taller de acercamiento a la naturaleza a base de juegos didácticos, taller de reciclaje	256	no se encuentra cubierto el eje	0	taller de yoga, juegos tradicionales y elaboración de material didáctico, futbol, voleibol, bas-quetbol, zumba	161	taller de guitarra, taller de canto, taller de teclado, taller de violín, apreciación cinematográfica, introducción a la música, taller de teatro, composición de eventos culturales, iniciación de grabado, iniciación de teatro, cartonería	12	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	2261
	taller de regularización, club de tareas, taller de lectura, taller de ortografía y redacción	117	club de ciencias., salud en tu barrio, computación básica, principios de la salud bucal, computa-ción para el adulto mayor, temas de orientación sobre temas de salud	210	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	fútbol, circuito de acción motriz, rally deportivo, formación deportiva femenil.	108	taller de manualidades, taller de repostería para niños, taller de dibujo infantil ,taller de pintura infantil	154	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las per-sonas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	2554

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	taller cognitivo conductual a través de juego, terapia individual, terapia de grupo, escuela para padres	139	atención nutricional, atención médica, higiene personal y bucal, prevención de drogas	93	hidratación y nutrición deportiva, postres nutritivos, valoración nutricional, aprendiendo a nutrir el cuerpo	165	no se encuentra cubierto el eje	0	estadística, árbol de los deseos y de la felicidad, taller de ahorro, decisiones de compra , centros de mesa	167	iniciación deportiva, fútbol formativo, porteros para principiantes, activación física, fútbol especializado en mujeres	98	música 1, inglés, música, pintura,	80	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	2627
	cuenta cuentos , ortografía , lecturas , experimentos , regularización	67	terapia psicológica, trabajo en equipo, los valores, apoyo económico, terapia psicológica, emociones, nutrición	200	banco de alimentos, club mujer, activate, reforestando mi ceibas	28	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	aerobics ,fútbol	31	musica1, inglés, música, manualidades, pintura, arte, dibujo, títeres	24	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	7995

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	lectura lúdica, regularización académica, juegos pedagógicos, juegos de mesa	685	toma de presión arterial, toma de glucosa capilar, habilidades y destrezas para la salud mental, hábitos saludables y activación física	654	taller de inclusión, club de mujeres, taller juega e incluye, taller emoción- arte	631	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	taller de ajedrez CEIBAS, taller de artes marciales, taller de ajedrez, taller de fútbol	323	taller de guitarra, taller de teclado, taller de canto	65	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	1281
	club de tareas , regularización, asesorías estudiantiles, clases primaria y secundaria (INEA, CEIBA)	157	atención nutricional, atención psicológica, higiene personal y bucal, prevención del embarazo en adolescentes	267	asesorías jurídicas, un abrigo para todos	196	no se encuentra cubierto el eje	0	medicina tradicional, corte de cabello, técnicas básicas de uñas acrílicas, habilidades en el aula, asesorías empresariales	1352	fútbol, acondicionamiento físico, béisbol, iniciación deportiva	233	dibujo, acuarela y apreciación cinematográfica	151	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	3297

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	taller de actividades educativas, club de tareas, clases de regularización, mi rinconcito de lectura	76	consultas médicas gratuitas, atención psicológica, charlas de la importancia del higiene perso-nal	330	taller de computación para adultos, taller de computación para niños y niñas, manualidades.	91	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	taller de fútbol, entrenamiento de básquet infantil, juegos competitivos	56	clases de guitarra clásica, taller de violín, taller de piano, taller de mandolina	58	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	3054
	la música como método educativo, reforzando las matemáticas, leo, imagino y plasmo, nivela-ción académica, súper niño emprendedor, taller de corte de cabello, taller de pulseras, taller de fotografía	213	no se encuentra cubierto el eje	0	no se encuentra cubierto el eje	0	eco cuento, rollo reglaos, podcast "la hora del planeta" , tareas sustentables, reciclaje, productos para el hogar	481	súper niños emprendedores, taller de corte de cabello, taller de pulseras, taller de fotografía, taller de barbería moderna, bisutería, teatro	301	karate , acondicionamiento físico, basquetbol, zumba, fútbol	325	acondicionamiento físico, mente sana en cuerpo sano. ajedrez. juegos autóctonos apreciación cinematográfica. -Introducción a la música. -teatro. -composición de eventos culturales.	133	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las per-sonas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	631

Ejercicio Fiscal	fomento a la educación		salud pública		inclusión		sustentabilidad		autonomía económica		deporte		cultura		atención a la población	
	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes	nombre del taller	número de asistentes
	regularización, club de tareas, prepa en línea, INEA, juego con aprendizaje, mi salón de clase, lectura	1216	incorporación al programa mujeres con cáncer, toma de presión, incorporación al IMSS bienestar	2006	lenguaje de señas para principiantes, música y movimiento como incluso, juego como inclusión, actividades lúdicas como inclusión	338	no se encuentra cubierto el eje	0	si financia, consulta infantil y juvenil, cine en el barrio	519	futbol, volibol, basquetbol, defensa personal , zumba, juega y diviértete en preescolar	396	violín -taller de dibujo. - creación de aretes en cartón. -mural. mañanitas mexicanas	365	El eje de atención al público no tiene dentro de sus funciones dar talleres, sino atender a las personas con orientación de las actividades y talleres del CEIBAS, programas sociales del estado y federales, así como la recepción a visitantes que acuden por un evento a público abierto. por tanto la columna siguiente hace referencia a las atenciones y no a los beneficiarios constantes.	3587
	TOTAL:	**2449**		**1713**		**1844**		**609**		**1171**		**1682**		**1288**		**36252**

Fuente: bitácora de información de gabinete; población beneficiada 2023-2024.

En el formato referido se identifican los ocho ejes que agrupan los distintos tipos de talleres y actividades que se desarrollan en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS), los cuales corresponden a: Educación, Salud Pública, Inclusión, Sustentabilidad, Autonomía Económica, Deporte, Cultura y Atención a la Población, cabe precisar que este último eje no contempla talleres en estricto sentido, sino acciones orientadas a la atención directa de las personas que acuden a los Centros para solicitar algún tipo de servicio, orientación o apoyo.

Eje	2023	2024
Fomento a la Educación	2,449	2,878
Salud Pública	1,713	3,760
Inclusión	1,844	1,669
Sustentabilidad	609	737
Autonomía Económica	1,171	2,339
Deporte	1,682	1,731
Cultura	1,288	1,042
Atención a la Población	36,252	27,287

En lo que respecta al total de beneficiarios atendidos en los nueve Centros, se observa una variación de 5,565 personas beneficiarias, lo que representa una disminución durante el ejercicio 2024. Esta diferencia se acentúa principalmente en el eje de Atención a la Población, mientras que en la mayoría de los demás ejes se registra un incremento en el número de beneficiarios que participaron en los talleres impartidos, lo que refleja un mayor alcance de estas actividades específicas, lo que representan el número de beneficiarios indirectos (directos tipo B) por parte de los CEIBAS.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

III. Presupuesto y cobertura

MICHOACÁN ES MEJOR

3.1 Ministración de los Recursos del Proyecto.

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignó a las dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo un presupuesto total de $69,657,376,751.00 (sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete millones trescientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)[1], de dicho monto global, a la Secretaría del Bienestar le fue autorizada una asignación presupuestal por $277,831,939.00 (doscientos setenta y siete millones ochocientos treinta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100M.N).

Dentro de este presupuesto, se destinaron $10,108,600.00 (diez millones ciento ocho mil seiscientos pesos 00/100M.N) al Proyecto Insignia CEIBAS "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social", dichos Centros tienen como objetivo fundamental el crear espacios de convivencia que generen y promuevan la solidaridad y cooperación entre las y los michoacanos a través de acciones formativas, recreativas y productivas.

Gráficas del presupuesto del Proyecto Insignia CEIBAS "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social" en relación con el recurso de la Secretaría.

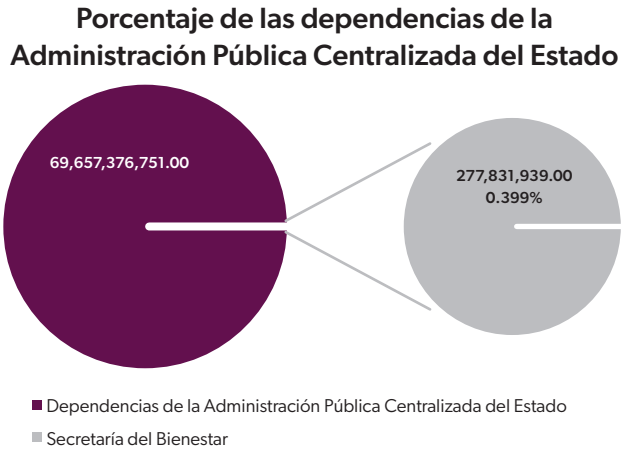

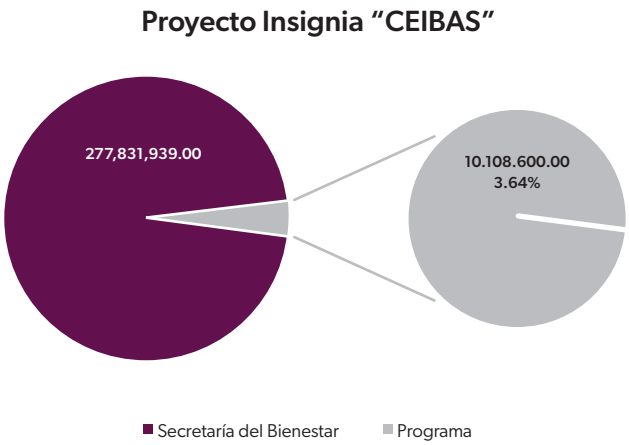

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, ejercicio 2024; Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2024.

En lo relativo a la ministración de los recursos financieros del Proyecto Insignia, se cuenta con información que indica que dichos recursos fueron transferidos de manera mensual para su operación, con excepción de los meses de enero y mayo, en los cuales no se registraron ministraciones, sin que se identifique una justificación expresa para dichas interrupciones; no obstante, en los meses subsecuentes se efectuaron transferencias por montos superiores, lo que permitió compensar las pausas registradas.

A partir de lo anterior, es posible inferir que las ministraciones se realizaron en función de las necesidades operativas de los Centros, por lo que las interrupciones observadas no tuvieron un impacto negativo en el desempeño del Proyecto Insignia ni en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el ejercicio fiscal correspondiente. Cabe mencionar que los recursos aprobados sufrieron una aplicación, por lo cual en el Formato 6 se plasman los recursos ya modificados y no el aprobado en el año.

[1] Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CLXXXIV, 20 de diciembre de 2023.

Formato 6. Calendario de ministraciones del Proyecto 2024

Mes	Recursos Ministrados	Mes	Recursos Ministrados
Enero	$0.00	**Julio**	$643,661.75
Febrero	$1´550,000.00	**Agosto**	$425,000.00
Marzo	$1´392,679.52	**Septiembre**	$1´759,746.51
Abril	$1´168,342.36	**Octubre**	$3´029,305.41
Mayo	$0.00	**Noviembre**	$738,798.40
Junio	$913,482.66	**Diciembre**	$850,000.00
Suma			**$12,471,016.61**

Fuente: Sistema de aplicaciones y productos (SAP) y de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP´S)

3.2 Gasto público en el Proyecto presupuestario.

De acuerdo a la información contenida en los reportes financieros de la Secretaría del Bienestar respectos a los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se ejercieron en distintos capítulos del gasto ya que se destinaron para los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Formato 7. Presupuesto ejercido del Proyecto Insignia según objeto de gasto, (MDP)

Año	Presupuesto total					Total presupuesto ejercido (MDP)	Porcentaje				
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Gastos de inversión	Demás objetos de gasto		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Gastos de inversión	Demás objetos de gasto
2023	-	1,870,061.20	3,495,288.72	-	4,979,000.00	10,344,349.92	-	18.08%	33.79%	-	48.13%
2024	-	3,054,550.52	4,146,577.11	-	5,269,888.98	12,471,016.61	-	24.49%	33.25%	-	42.26%

Fuente: Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2023 y 2024.

Como es posible observar, de acuerdo al recurso pagado para el ejercicio 2023 se destinó el 10.08% al capítulo 2000, el 33.79% al capítulo 3000 y el 48.13% a los demás objetos de gasto donde se incluyen los capítulos 4000 y 5000. Respecto al 2024 se destinó el 24.49% al capítulo 2000, el 33.24% al capítulo 3000 y el 42.26% a los demás objetos de gasto donde se incluyen los capítulos 4000 y 5000.

3.3 Distribución del presupuesto por municipios.

En lo que respecta al presupuesto programado y asignado a cada uno de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS), es posible observar que no se cuenta con evidencia documental

que acredite una programación específica del destino de los recursos para cada Centro, en este contexto, se infiere que la asignación y distribución de los cursos y actividades se lleva a cabo a partir del análisis de los requerimientos operativos de cada CEIBAS, tomando como referencia el techo presupuestal global asignado al Proyecto Insignia.

En consecuencia, la ejecución del gasto parece responder a criterios de necesidad operativa y disponibilidad presupuestaria, más que a una planeación financiera individualizada por Centro, lo que permite atender las demandas operativas conforme se presentan, sin que ello implique una afectación al desarrollo de las actividades previstas.

Formato 8. Presupuesto de Egresos del Proyecto en valores nominales por Municipio

Nombre del Municipio	Presupuesto (MDP) Cuenta Pública					
	Aprobado		Modificado		Ejercido	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Capítulo 4000 todos los Ceibas					$4,979,000.00	$5,259,000.00
Uruapan					$699,568.96	$874,667.56
La Piedad					$638,034.05	$790,635.90
Jacoba					$788,945.50	$672, 662.53
Zamora					$728,024.22	$1,007,805.73
Buenavista					$383,010.68	$923,006.58
Aguililla					$410,754.66	$674,416.29
Múgica					$392,791.16	$733,679.58
Ixtlán					$715,078.18	$790,043.82
Sahuayo					$609,142.51	$745,098.62
Totales	**$15'000,000.00**	**$10,108,600.00**	**$10,344,349.92**	**$12,471,016.61**	**$10,344,349.92**	**$12,471,016.61**

Fuente: SAP y DEPP'S

En el Formato 8 se identifica que los recursos aprobados para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 fueron objeto de modificaciones presupuestarias, observándose una reducción en el ejercicio 2023 y una ampliación en el ejercicio 2024, dicha situación explica por qué no resulta viable calcular con precisión los montos definitivos de los recursos aprobados sino hasta que las ministraciones han sido efectivamente realizadas; en consecuencia, únicamente es posible reportar los recursos ejercidos en cada uno de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, conforme a lo correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Por otra parte, se advierte que durante el ejercicio fiscal 2023 el Centro que recibió el mayor monto de recursos fue el ubicado en el municipio de Jacona, mientras que en el ejercicio 2024 dicha condición correspondió al

Centro del municipio de Zamora; en contraste, los Centros que ejercieron el menor volumen de recursos fueron el del municipio de Buenavista en 2023 y el de Jacona en 2024.

3.4 Presupuesto por categorías de gasto.

Para el ejercicio fiscal 2024 se identifica que se destinó una mayor proporción de los recursos del Proyecto Insignia al Capítulo 4000, correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, lo que refleja una priorización de este tipo de gasto dentro de la estructura presupuestaria del Proyecto Insignia.

En relación con los momentos contables del gasto, con base en la información contenida en los documentos "Reportes Financieros de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS" de los ejercicios 2023 y 2024, se observa, que el recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2023 presentó modificaciones presupuestales durante su ejecución siendo esto una disminución del recurso aprobado originalmente, del cual se registra el 82% del recurso pagado respecto al monto modificado.

Por su parte, para el ejercicio fiscal 2024, también se identifica una variación en el presupuesto modificado, correspondiente a un incremento de $2,362,416.61 (dos millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos 61/100 M.N.), lo cual denota un apoyo a la operatividad y al cumplimiento de las metas programadas, de dicho recurso se reporta que se pagó el 87% del recurso modificado. (Ver Formato 9).

Formato 9. Momentos contables del Egreso de los Recursos del Proyecto en valores nominales

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	$ 15,000,000.00	$ 10,344,349.92	-	-	$ 8,462,354.53	$ 8,462,354.53
2024	$ 10,108,600.00	$ 12,471,016.61	-	-	$ 10,908,624.01	$ 10,908,624.01

Fuente: Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2023 y 2024

En el Formato 10 es posible identificar la información relativa a la fuente de financiamiento del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)" correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, la cual se encuentra sustentada en los Reportes Financieros emitidos por la Secretaría del Bienestar para cada uno de dichos periodos como lo son los Programas Operativos Anuales correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.

Por otra parte, el Formato solicita la información correspondiente al presupuesto inicial, es decir, al presupuesto aprobado; sin embargo, dicho monto fue objeto de modificaciones durante ambos ejercicios fiscales, en lo que respecta al presupuesto ejercido, para efectos de este Formato se tomó como referencia el recurso efectivamente pagado. Por lo tanto, el porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial asciende al 56 % para el ejercicio fiscal 2023 y al 108 % para el ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, y considerando las inconsistencias y ajustes presupuestarios señalados, no es posible completar de manera adecuada y precisa la totalidad de las casillas del Formato 10.

Formato 10. Información Presupuestal (Presupuesto Inicial, Presupuesto y Porcentaje Ejercidos respecto al Presupuesto Inicial, de los ejercicios 2023 y 2024)

Fuentes del recurso otorgado	2023			2024		
	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial
Total	$ 15,000,000.00	$ 8,462,354.53	56%	$ 10,108,600.00	$ 10,908,624.01	108%
Recurso Federal Fondo General de Participaciones	-	-	-	-	-	-
Recursos estatales	$ 15,000,000.00	$ 8,462,354.53	56%	$ 10,108,600.00	$ 10,908,624.01	108%
Recursos municipales	-	-	-	-	-	-
Recursos Propios (recursos derivados de la oferta de bienes y/o servicios)		-	-	-	-	-
Otros recursos (en caso de aplicar)	-	-	-	-	-	-

Fuente: Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2023 y 2024

3.5 Información financiera del proyecto presupuestario por capítulo de gasto.

Como se ha mencionado, de acuerdo a la información contenida en los reportes financieros de la Secretaría del Bienestar respectos a los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS el presupuesto asignado para los ejercicios fiscales 2023 y 2024 se ejercieron en distintos capítulos del gasto ya que se destinaron para los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles[2].

De tal manera que la ejecución íntegra del presupuesto refleja el compromiso institucional de la Secretaría del Bienestar con el cumplimiento de sus metas programáticas y con la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, orientados a promover la participación ciudadana, a través de la conformación de espacios incluyentes que permitan fortalecer la organización comunitaria y el tejido social.

[2] Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Información obtenida del link: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

Formato 11. Información Presupuestal (Recurso Autorizado y Porcentaje de Recursos Ejercidos por Capítulo de Gasto, de los ejercicios 2023 y 2024)

Capítulo de gasto	2023		2024	
	Autorizado	Porcentaje respecto al total	Autorizado	Porcentaje respecto al total
1000	-	-	-	-
2000	2,518,667.00	16.79%	2,067,000.00	20.45%
3000	1,320,266.00	8.80%	2,483,897.00	24.57%
4000	10,169,000.00	67.79%	5,351,000.00	52.94%
5000	992,067.00	6.61%	206,703.00	2.04%
6000	-	-	-	
7000	-	-	-	-
8000	-	-	-	-
9000	-	-	-	-
Totales	**15,000,000.00**	**100%**	**10,108,000.00**	**100%**

Fuente: Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2023 y 2024; SAP y DEPP'S.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

IV. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

MICHOACÁN ES MEJOR

4.1 Avance de indicadores estratégicos y de gestión.

Respecto al análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del Proyecto Insignia Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS, es importante señalar que, Dentro de la estructura programática de la Secretaría del Bienestar, se establece un Programa General en el que se integran los distintos proyectos y acciones institucionales mediante una única Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es importante destacar que dicha estructura se mantuvo sin modificaciones importantes durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024, operando bajo el mismo programa presupuestario "MX - Programa de desarrollo social en un ambiente de bienestar".

En el marco de este Programa y en la evidencia proporcionada por el Ente Público ejecutor se plasma el Componente "Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados " del cual se desglosan tres Actividades "Talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a la ciudadanía en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social", "Equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social" y, "Mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social".

Los indicadores definidos para cada uno de los ámbitos de desempeño son:

- Componente: Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados.
- Actividad 1: Porcentaje de talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a grupos vulnerados en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social otorgados.
- En la evidencia de gabinete proporcionada por el ente ejecutor no se identifican los indicadores de las otras dos Actividades señaladas.

En el Formato 12 se enlistan los indicadores estratégicos correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa General de la Secretaría del Bienestar, así como los indicadores de gestión asociados al Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)".

Es importante precisar que la información presentada fue obtenida a partir de la fuente de información de gabinete proporcionada, ya que en la MIR del Programa General no se cuenta con la información de seguimiento de los indicadores.

Asimismo, no fue posible completar la información correspondiente a algunos indicadores del ejercicio fiscal 2023, debido a que estos difieren de los indicadores considerados en el ejercicio analizado, lo que impide realizar comparaciones directas entre ambos periodos.

Formato 12. Avances de los indicadores de desempeño de la MIR 2024

Nivel de indicador	Método de Cálculo	Conceptos	2023	2024
FIN: Contribuir a la generación de condiciones de bienestar para las personas en Michoacán, de manera particular para los grupos históricamente vulnerados, debido a la suficiente implementación de programas y acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida.	PXI=(PPXI /PT)*100 PXI=Porcentaje de personas en el estado con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, PT=Población total, PPXI=Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.	Meta	652,558	300,000
		Logrado	-	-
Sentido: Descendente		Avance	-	-
PROPÓSITO: La población históricamente vulnerada del Estado de Michoacán accede a programas, proyectos y acciones implementados por la Secretaría del Bienestar, que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de bienestar.	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de población vulnerada beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del bienestar. B= Total de población vulnerada beneficiaria de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del bienestar. C= Total de población vulnerada programada a beneficiar de programas, proyectos y acciones en la Secretaría del Bienestar.	Meta	1500	18,000
		Logrado	1500	18,000
Sentido: Ascendente		Avance	100%	100%
COMPONENTE: Espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados.	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados. B= Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social conformados. C= Total de espacios para la ciudadanía generadores de bienestar y armonía social que fortalecen la confianza en las instituciones y reconstruyen el tejido social programados.	Meta	11	38
		Logrado	9	25
Sentido: Nominal		Avance	81.81%	65.24%

Nivel de indicador	Método de Cálculo	Conceptos	2023	2024
ACTIVIDAD: Talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a la ciudadanía en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	A=(B/C)*100 A= Porcentaje de talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a grupos vulnerados en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social otorgados. B= Total de talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a grupos vulnerados en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social otorgados. C= Total de talleres para el fortalecimiento del tejido social dirigidos a grupos vulnerados en los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social programados	Meta	-	693
		Logrado	-	569
Sentido: Ascendente		Avance	-	82.10%
ACTIVIDAD: Equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	A=(B/C)*100 A=Porcentaje de equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social entregados. B=Total de equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía social entregados. C=Total de equipamiento e insumos para la operación de las actividades de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social programados.	Meta	88	22
		Logrado	16	21
Sentido: Ascendente		Avance	10	95.45%
ACTIVIDAD: Mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	A =(B/C)*100 A=Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social. B=Total de acciones realizadas para el mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social ejecutadas. C=Total de acciones realizadas para el mantenimiento y adecuación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social programadas.	Meta	22	22
		Logrado	5	4
Sentido: Ascendente		Avance	23%	18.18%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, Plataforma Nacional de Transparencia, indicadores de resultados 2023 y 2024 y, Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal 2023 y 2024

De lo que se logra identificar del Formato 12 es lo siguiente:

- Fin: a este nivel de desempeño no se proporciona información del seguimiento del indicador estratégico del Programa General de la Secretaría, ya que ni para el 2023 o el 2024 se reportó avance.
- Propósito: se cumple al 100% de las metas programadas para ambos ejercicios fiscales.
- Componente: para el ejercicio 2023 se propone una meta de 11 logrando el 81.81%, mientras que para el 2024 se propone una meta demasiado ambiciosa, ya que se programan 38 de lo cual se obtuvo un avance del 65.24%.
- Actividad 1: para esta actividad que corresponde directamente al Proyecto Insignia, solo se cuenta con información del ejercicio 2024, se programó una meta de 693 de lo cual se reporta un avance del 82.10%.
- Actividad 2: de igual manera, sólo se cuenta con información respecto al ejercicio 2024, del cual se programó una meta de 22 reportando un avance del 95.45%.
- Actividad 3: en esta Actividad sí se cuenta con información de ambos ejercicios fiscales, donde para se programó lo mismo para ambos años, pero para el 2023 se reporta un avance del 23% mientras que para el 2024 sólo fue del 18.18%.

En primera instancia, no se cuenta con información del ejercicio 2023 debido a que variaron los indicadores, por lo cual no es posible compararlos con los indicadores del año analizado. Es por ello que sólo se cuenta con la información de los indicadores estratégicos a nivel de Componente y Propósito y del indicador de gestión referente a una Actividad.

Respecto al reporte del avance de las metas programadas es posible deducir que se presenta un área de mejora respecto a la programación, ya que las metas son amplias ya que a nivel de componente se logró el 81.81% y a nivel de Actividad el 23%; por otro lado, es importante mencionar el ajuste presupuestal que se reportó en el ejercicio 2023, lo cual posiblemente fue un factor es el cumplimiento de dichas metas.

Respecto al avance de las metas del ejercicio 2024 se identifica el mismo aspecto de mejora, ya que de cuatro metas correspondientes directamente al Proyecto Insignia (Componente y tres Actividades) sólo una reporta un avance positivo ya que es del 95.45%, mientras que las demás son: Componente 65.24%, Actividad 1: 82.10% y Actividad 3: 18.18%. Además de que para este ejercicio fiscal también se modificó el presupuesto asignado, pero para este caso se presentó un incremento.

De lo anterior se desprende la necesidad de realizar un análisis más profundo de los resultados obtenidos, con el propósito de programar las metas de manera más consciente y precisa, evitando que estas resulten laxas, si bien es importante que las metas sean ambiciosas, también es indispensable considerar la disponibilidad de recursos financieros, humanos y de infraestructura, a fin de identificar las capacidades reales y garantizar el cumplimiento de las metas programadas.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

V. Seguimiento a recomendaciones

MICHOACÁN ES MEJOR

No se cuenta con evidencia documental que acredite la realización de una evaluación externa aplicada al Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)" en ejercicios anteriores, por lo cual no es posible emitir un análisis técnico relacionado con la atención de recomendaciones o con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se hubieran derivado de dicho tipo de evaluaciones.

No obstante, es importante señalar que la Administración Pública Estatal dispone de un sistema institucional destinado al seguimiento, control y atención de los ASM identificados en los reportes de evaluación de programas, fondos y proyectos presupuestarios, ya que el Sistema ha sido creado con la finalidad de facilitar la generación de los documentos de trabajo y el seguimiento en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por evaluadores externos, y es a través de este sistema que se establece un mecanismo de interacción y coordinación entre las dependencias y entidades ejecutoras de los programas evaluados y la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, adscrita a la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM).

Este esquema permite dar seguimiento puntual al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas e internas, garantizando la mejora continua de los programas públicos y fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la gestión del gasto público, en este sentido, aunque el Proyecto "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)" no ha sido objeto de una evaluación externa formal, se reconoce la existencia de mecanismos institucionales consolidados que permiten, en caso de requerirse, registrar, dar seguimiento y atender oportunamente los Aspectos Susceptibles de Mejora que pudieran derivarse de futuras evaluaciones.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

VI. Anexos

MICHOACÁN ES MEJOR

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 1. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

MICHOACÁN ES MEJOR

Tema de Evaluación: Introducción y antecedentes			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
El objetivo del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" se alinea con estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	Se cuenta con documentos normativos como lo son los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.		
El Proyecto Insignia de los Centros cuenta con diagnóstico situacional descrito en el Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS y en los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Se cuenta con documentos externos con los cuales se apoyan en la justificación del Proyecto Insignia.		

Tema de Evaluación: Contexto de la población atendida			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Se cuenta con registros de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros.	En los Lineamientos de Operación de los CEIBAS se define al equipo operativo de los Centros los cuales forman parte de los beneficiarios directos.		La población objetivo definida es demasiado amplia, ya que definen a la totalidad de la población del municipio.
Los talleres o actividades realizadas en los CEIBAS son de acuerdo a ejes específicos que coadyuvan al bienestar de las familias del estado.			
Se cuenta con fichas de información internas respecto a la población beneficiada 2023-2024.			

Tema de Evaluación: Presupuesto y Cobertura			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Los recursos del Proyecto Insignia se destinaron en tiempo y forma.	Se destina el 3.64% del Presupuesto aprobado de la Secretaría del Bienestar al Proyecto Insignia.		
Se pagó el 87.47% del presupuesto modificado.	Se ejerció el 52.94% de los recursos en el capítulo 4000.		
Se cuenta con los reportes financieros de recurso pagado en cada uno de los CEIBAS.			
El presupuesto modificado se ejerció en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.			

Tema de Evaluación: Análisis de indicadores estratégicos y de gestión			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Se da seguimiento a los cuatro indicadores aplicables al Proyecto Insignia, los cuales corresponden a un Componente y sus tres Actividades.		Solo una de las cuatro metas programadas reporta un avance aceptable el cual es del 95.45%.	
		En la MIR del Programa General de la Secretaría no se reporta el avance de cumplimiento de las metas de los indicadores.	

Tema de Evaluación: Seguimiento a Recomendaciones			
Fortalezas	**Oportunidades**	**Debilidades**	**Amenazas**
Se cuenta con un Sistema en el cual se da atención y seguimiento a las recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas.		No se cuenta con evidencia documental de recomendaciones y/o ASM derivadas de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia.	

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 2. Matriz FODA

MICHOACÁN ES MEJOR

Tema de Evaluación: Introducción y antecedentes		
Factores internos	Fortalezas 1. El objetivo del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" se alinea con estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. 2. El Proyecto Insignia de los Centros cuenta con diagnóstico situacional descrito en el Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS y en los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.	Debilidades No se identificaron debilidades.
Factores externos		
Oportunidades 1. Se cuenta con documentos normativos como lo son los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social. 2. Se cuenta con documentos externos con los cuales se apoyan en la justificación del Proyecto Insignia.	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Amenazas No se identificaron amenazas.	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:

Tema de Evaluación: Contexto de la población atendida		
Factores internos	Fortalezas 1. Se cuenta con registros de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros. 2. Los talleres o actividades realizadas en los CEIBAS son de acuerdo a ejes específicos que coadyuvan al bienestar de las familias del estado. 3. Se cuenta con fichas de información internas respecto a la población beneficiada 2023-2024.	Debilidades No se identificaron debilidades.
Factores externos		
Oportunidades 1. En los Lineamientos de Operación de los CEIBAS se define al equipo operativo de los Centros los cuales forman parte de los beneficiarios directos.	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Amenazas 1. La población objetivo definida es demasiado amplia, ya que definen a la totalidad de la población del municipio.	Recomendaciones FA: Ampliar la oferta de los Talleres y Actividades que se llevan a cabo en los distintos CEIBAS, además de incluir diversos servicios con la finalidad de atender la mayor parte de la población objetivo.	Recomendaciones DA:

Tema de Evaluación: Presupuesto y Cobertura		
Factores internos	Fortalezas 1. Los recursos del Proyecto Insignia se destinaron en tiempo y forma. 2. Se pagó el 87.47% del presupuesto modificado. 3. Se cuenta con los reportes financieros de recurso pagado en cada uno de los CEIBAS. 4. El presupuesto modificado se ejerció en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.	Debilidades No se identificaron debilidades.
Factores externos		
Oportunidades 1. Se destina el 3.64% del Presupuesto aprobado de la Secretaría del Bienestar al Proyecto Insignia. 2. Se ejerció el 52.94% de los recursos en el capítulo 4000.	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Amenazas No se identificaron amenazas.	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:

Tema de Evaluación: Análisis de indicadores estratégicos y de gestión		
Factores internos	Fortalezas 1. Se da seguimiento a los cuatro indicadores aplicables al Proyecto Insignia, los cuales corresponden a un Componente y sus tres Actividades.	Debilidades 1. Solo una de las cuatro metas programadas reporta un avance aceptable el cual es del 95.45%. 2. En la MIR del Programa General de la Secretaría no se reporta el avance de cumplimiento de las metas de los indicadores.
Factores externos		
Oportunidades No se identificaron oportunidades.	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Amenazas No se identificaron amenazas.	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA: Analizar el resultado de las metas de ejercicios anteriores con la finalidad de que las programaciones de las mismas no sean laxas o que sean difícil de cumplir.

Tema de Evaluación: Seguimiento a Recomendaciones		
Factores internos	Fortalezas 1. Se cuenta con un Sistema en el cual se da atención y seguimiento a las recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas.	Debilidades 1. No se cuenta con evidencia documental de recomendaciones y/o ASM derivadas de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia.
Factores externos		
Oportunidades No se identificaron oportunidades.	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Amenazas No se identificaron amenazas.	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 3. Recomendaciones

MICHOACÁN ES MEJOR

Tema	No.	Recomendación	Clasificación			Priorización			Resultados Esperados
			AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo	
Tema de Evaluación: Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	1	Analizar el cumplimiento de las metas de ejercicios anteriores y tomarlas como línea base para los siguientes años, con la finalidad de que las metas sean alcanzables y que no sean laxas.	X				X		Definición de metas factibles de alcanzar sin que éstas sean laxas, ya que se espera que logren medir el desempeño del Proyecto Insignia.
Seguimiento a Recomendaciones	2	Analizar y dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y ASM que se deriven de evaluaciones externas con la finalidad de mejorar la gestión del Proyecto CEIBAS.	X			X			Tomar en cuenta las recomendaciones y los ASM de esta evaluación con la finalidad de mejorar la gestión tanto del Proyecto, así como de la Secretaría.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 4. Hallazgos

MICHOACÁN ES MEJOR

Ruta de Referencia	Hallazgo
Sección I. Introducción y antecedentes	El Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) cuenta con un diseño conceptual alineado a un enfoque de bienestar social, orientado a la atención de grupos prioritarios y a la recuperación del tejido social.
	El objetivo del Proyecto está alineado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán vigente.
	El Proyecto contribuye a la Misión y objetivos de la Secretaría del Bienestar.
	Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, donde se define la operación y el equipo de trabajo para llevar a cabo los talleres y actividades de los CEIBAS.
	Se cuentan con documentos institucionales donde se justifica la creación del Proyecto Insignia y la operación del mismo.
Sección II. Contexto de la población atendida	El Proyecto Insignia presenta una amplitud considerable en la definición de su población potencial, al considerar a toda la población de la localidad y del municipio donde se ubican los Centros.
	Se identifican ambigüedades en la delimitación de la población objetivo, particularmente entre el enfoque social (personas usuarias de los servicios) y el enfoque operativo (personal que integra los equipos de trabajo).
	Se lleva un correcto registro de los beneficiarios de algún taller o actividad que se realiza en los Centros.
	Varían los números respecto a los beneficiarios de los Centros, ya que esto depende de cada municipio y su población.
Sección III. Presupuesto y Cobertura	Para el ejercicio 2024 se destinó el 3.64% del presupuesto aprobado al Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS.
	Se reporta una modificación en el recurso aprobado, el cual fue un incremento del 23.37%.
	Se reporta que se pagó el 87.47% de los recursos modificados del Proyecto Insignia.
	Los recursos se ejercieron en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.
	Se ejerció el 52.94% en el capítulo 4000.
Sección IV. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión	Se proporciona información por parte del ente público donde se identifican los tres indicadores específicos del Proyecto.
	El resultado de las metas de los indicadores de desempeño específicos del Proyecto son bajos, por lo cual se recomienda un análisis para la programación de las metas.
	El seguimiento de los indicadores presenta deficiencias importantes, ya que no existe un monitoreo sistemático de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa General de la Secretaría.
	No se cuenta con información de seguimiento del indicador a nivel de Fin, lo cual se deduce que es un indicador sexenal.

Ruta de Referencia	Hallazgo
Sección V. Seguimiento a Recomendaciones	No se cuenta con evidencia de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS .
	Se cuenta con un Sistema con el cual se da el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se emiten en evaluaciones externas realizadas a Programas, Fondos entre otros.
Principal fortaleza y oportunidad (la más relevante por tema)	Tema I. El objetivo del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" se alinea con estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.
	El Proyecto Insignia de los Centros cuenta con diagnóstico situacional descrito en el Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS y en los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.
	Tema II. Se cuenta con registros de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros.
	Los talleres o actividades realizadas en los CEIBAS son de acuerdo a ejes específicos que coadyuvan al bienestar de las familias del estado.
	En los Lineamientos de Operación de los CEIBAS se define al equipo operativo de los Centros los cuales forman parte de los beneficiarios directos.
	Tema III. Se cuenta con los reportes financieros de recurso pagado en cada uno de los CEIBAS.
	Se destina el 3.64% del Presupuesto aprobado de la Secretaría del Bienestar al Proyecto Insignia.
	El presupuesto modificado se ejerció en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.
	Se pagó el 87.47% del presupuesto modificado.
	Tema IV. Se da seguimiento a los cuatro indicadores aplicables al Proyecto Insignia, los cuales corresponden a un Componente y sus tres Actividades.
	Tema V. Se cuenta con un Sistema en el cual se da atención y seguimiento a las recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas.
Principal debilidad y amenaza (la más relevante por tema)	Tema I. No se identificaron fortalezas o amenazas.
	Tema II. La población objetivo definida es demasiado amplia, ya que definen a la totalidad de la población del municipio.
	Tema IV. En la MIR del Programa General de la Secretaría no se reporta el avance de cumplimiento de las metas de los indicadores.
	Tema V. No se cuenta con evidencia documental de recomendaciones y/o ASM derivadas de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia.

Ruta de Referencia	Hallazgo
Principal recomendación (la más relevante por tema)	Tema IV. Analizar el cumplimiento de las metas de ejercicios anteriores y tomarlas como línea base para los siguientes años, con la finalidad de que las metas sean alcanzables y que no sean laxas.
	Tema V. Analizar y dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y ASM que se deriven de evaluaciones externas con la finalidad de mejorar la gestión en el Proyecto CEIBAS.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 5. Fuentes de información

MICHOACÁN ES MEJOR

Fuentes de Información	
1	Sistema de aplicaciones y productos (SAP)
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027
3	Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social
4	Expediente Técnico de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "MX - Programa de desarrollo social en un ambiente de bienestar" del ejercicio 2024.
6	Población beneficiada 2023-2024
7	Bitácora de Información de Gabinete
8	Reporte Financiero de la Secretaría del Bienestar de los CEIBAS 2023 y 2024.

Fuentes de Información secundaria		
1	Filosofía institucional	https://bienestar.michoacan.gob.mx/filosofia/
2	Censo de Población y Vivienda 2020	https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados
3	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 6. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

MICHOACÁN ES MEJOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Ficha de Desempeño del Proyecto presupuestario "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS)" Ejercicio Fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/08/2025)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/12/2025)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: América Paola de Jesús Zuluaga	Unidad administrativa: Subdirección de Análisis y Planeación de Programas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La Ficha de Desempeño es un instrumento que fomenta la cultura de evaluación en los gobiernos locales. Dicho instrumento responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Servir como instrumento sintético, homogéneo y autocontenido de monitoreo y evaluación anual para el estado de Michoacán, con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible y fortalecer evaluaciones futuras sobre el (Nombre del Proyecto presupuestario) en el Estado de Michoacán.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto presupuestario que está obligada a reportar. 2. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto presupuestario, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que la entidad da a estas. 3. Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del Proyecto presupuestario. 4. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre el Proyecto presupuestario.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Ficha de Desempeño se basa en el modelo diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y la información contenida en este documento contribuye al cumplimiento de la evaluación que se establece en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Ficha de Desempeño consta de 6 apartados con contenidos que se ajustan según las características, objetivos y destinos de los Programas y/o Proyectos. La metodología utilizada en la Ficha de Desempeño se basa en las buenas prácticas, en la "Ficha de Monitoreo y Evaluación" y en la "Ficha de Desempeño de los Fondos que integran el Ramo General 33" emitidas y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Bajo los éstos TdR, se realizará lo siguiente: 1. Se organiza y valora la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados del Proyecto. 2. Se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Proyecto y se formulan recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que se emitan. 3. Se apoya a la toma de decisiones basada en evidencia. 4. Se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Finalmente, la Ficha de Desempeño, como instrumento de evaluación, se estructura en 8 Secciones: 1. Descripción del Proyecto; 2. Contexto de la población atendida; 3. Presupuesto y cobertura; 4. Análisis de indicadores estraté-	

gicos y de gestión; 5. Seguimiento a recomendaciones; 6. Anexos. Para cada una de estas secciones se practicaron análisis, y se identifican los principales hallazgos, en función de los objetivos y finalidades del Proyecto. Finalmente, se elaboraron conclusiones, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros **X** Especifique: Información de Gabinete

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) cuenta con un diseño conceptual alineado a un enfoque de bienestar social, orientado a la atención de grupos prioritarios y a la recuperación del tejido social.
- Se cuenta con los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, donde se define la operación y el equipo de trabajo para llevar a cabo los talleres y actividades de los CEIBAS.
- Se identifican ambigüedades en la delimitación de la población objetivo, particularmente entre el enfoque social (personas usuarias de los servicios) y el enfoque operativo (personal que integra los equipos de trabajo).
- Se lleva un correcto registro de los beneficiarios de algún taller o actividad que se realiza en los Centros.
- Para el ejercicio 2024 se destinó el 3.64% del presupuesto aprobado al Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS.
- Se reporta que se pagó el 87.47% de los recursos modificados del Proyecto Insignia.
- El seguimiento de los indicadores presenta deficiencias importantes, ya que no existe un monitoreo sistemático de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa General de la Secretaría.
- Se cuenta con un Sistema con el cual se da el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se emiten en evaluaciones externa realizadas a Programas, Fondos entre otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Proyecto, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
El objetivo del Proyecto Insignia "Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social CEIBAS" se alinea con estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.
Se cuenta con registros de los beneficiarios directos e indirectos de los Centros.
Los talleres o actividades realizadas en los CEIBAS son de acuerdo a ejes específicos que coadyuvan al bienestar de las familias del estado.
Se pagó el 87.47% del presupuesto modificado.
El presupuesto modificado se ejerció en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.
Se da seguimiento a los cuatro indicadores aplicables al Proyecto Insignia, los cuales corresponden a un Componente y sus tres Actividades.
Se cuenta con un Sistema en el cual se da atención y seguimiento a las recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de evaluaciones externas.

2.2.2 Oportunidades:
Se cuenta con documentos normativos como lo son los Lineamientos para la Operación de los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social.
En los Lineamientos de Operación de los CEIBAS se define al equipo operativo de los Centros los cuales forman parte de los beneficiarios directos.
Se destina el 3.64% del Presupuesto aprobado de la Secretaría del Bienestar al Proyecto Insignia.

2.2.3 Debilidades:
No se cuenta con evidencia documental de recomendaciones y/o ASM derivadas de evaluaciones externas realizadas al Proyecto Insignia.
Solo una de las cuatro metas programadas reporta un avance aceptable el cual es del 95.45%.
En la MIR del Programa General de la Secretaría no se reporta el avance de cumplimiento de las metas de los indicadores.

2.3.4 Amenazas:
La población objetivo definida es demasiado amplia, ya que definen a la totalidad de la población del municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
El Proyecto Insignia Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS) es una intervención pertinente y orientada a mejorar el bienestar social y fortalecer la cohesión comunitaria, particularmente en contextos de vulnerabilidad. Su diseño responde de manera adecuada a las problemáticas sociales del Estado; no obstante, presenta áreas de oportunidad que limitan su desempeño y evaluación integral.
Se identifican debilidades en la definición y delimitación de la población objetivo y beneficiaria, derivadas de la coexistencia de un enfoque social y uno operativo, lo que dificulta la medición precisa del impacto del Proyecto Insignia, asimismo, la cobertura y atención a beneficiarios dependen en gran medida de la demanda ciudadana y del tipo de actividades ofertadas, lo que genera variaciones significativas entre ejercicios fiscales.
En materia presupuestaria y financiera, se observa la ausencia de una programación específica de recursos por Centro, así como modificaciones recurrentes al presupuesto aprobado, además se suma la falta de claridad en la identificación de la fuente de financiamiento y la insuficiente homologación de la información entre reportes financieros y/o Programas Operativos Anuales, lo que afecta la transparencia y trazabilidad de los recursos.
El análisis del costo promedio por beneficiario evidencia que el Proyecto Insignia puede operar de manera eficiente cuando incrementa su cobertura; sin embargo, las variaciones observadas no son plenamente comparables entre ejercicios debido a factores externos. Finalmente, el seguimiento y evaluación del desempeño presentan debilidades relevantes, particularmente en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la consistencia de los indicadores entre ejercicios fiscales, lo que limita la evaluación de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.
En conjunto, si bien el Proyecto Insignia CEIBAS muestra un impacto social positivo y potencial de mejora, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación, programación presupuestaria, seguimiento y evaluación, a fin de consolidar su eficiencia, eficacia y sostenibilidad a mediano y largo plazo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

No.	Recomendación
1	Analizar el cumplimiento de las metas de ejercicios anteriores y tomarlas como línea base para los siguientes años, con la finalidad de que las metas sean alcanzables y que no sean laxas.
2	Analizar y dar el seguimiento correspondiente a las recomendaciones y ASM que se deriven de evaluaciones externas con la finalidad de mejorar la gestión en el Proyecto CEIBAS.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PBR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROYECTO (S)
5.1 Nombre del (los) Proyecto(s) evaluado(s): "Proyecto Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social", Ejercicio Fiscal 2024.
5.2 Siglas: CEIBAS
5.3 Ente público coordinador del (los) Proyecto(s): Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Proyecto(s):
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Proyecto(s):
Federal___ Estatal **X** Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Proyecto(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Proyecto(s): Dirección de Bienestar Comunitario
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Proyecto(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): C. Sergio Esteban Rodríguez Herrera Director de Bienestar Comunitario correo: srodrgiuez.sedebi@michoacan.gob.mx Tel. (443) 310-93-00, EXT: 1029
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública
Internacional___ 6.1.5 Otro: **X** (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
6.3 Costo total de la evaluación: $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 7. Valoración de la información

MICHOACÁN ES MEJOR

Sección	Valoración (Adecuada, Moderada, Insuficiente)	Observaciones
1. Introducción y antecedentes	Adecuada	Información suficiente y necesaria para el análisis del desempeño del Proyecto Insignia, con la finalidad de identificar los hallazgos más relevantes.
2. Contexto de la población atendida	Adecuada	Información suficiente y necesaria para el análisis del desempeño del Proyecto Insignia, con la finalidad de identificar los hallazgos más relevantes.
3. Presupuesto y cobertura.	Moderada	La información proporcionada es adecuada; sin embargo, se necesitan más datos para completar el análisis como lo es la fuente de financiamiento de los recursos del Proyecto Insignia.
4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.	Moderada	Con la información proporcionada es posible realizar el análisis de la sección; sin embargo, es necesario principalmente homologar los documentos respecto al seguimiento de los indicadores.
5. Seguimiento a recomendaciones.	Moderada	No se cuenta con evaluaciones externas, por lo cual sólo se proporciona el Manual de Usuario del Sistema de Seguimiento a los ASM con la finalidad de señalar que se cuenta con mecanismos de atención de las recomendaciones y los ASM.

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Anexo 8. Base de datos para la ficha del desempeño

MICHOACÁN ES MEJOR

Indetec®
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN